



SG/di 956
6 de julio de 2011
E.

**DECLARACIÓN DEL
VII CONSEJO ANDINO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE
DESARROLLO SOCIAL (CADS) ¹**

¹ Aprobada en la Séptima Reunión del Consejo Andino de Ministros y Ministras de Desarrollo Social (CADS) realizada en Lima-Perú, el 6 de julio de 2011.

DECLARACIÓN DEL

VII CONSEJO ANDINO DE MINISTROS Y MINISTRAS

DE DESARROLLO SOCIAL (CADS)

El Consejo Andino de Ministros y Ministras de Desarrollo Social, en su VII reunión, declara:

Saludamos que en el marco de la celebración del Año Andino de la Integración Social se dé impulso a políticas para la igualdad, cohesión e integración social a nivel andino, suramericano y latinoamericano.

Constatamos en todos los países importantes avances en la lucha contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad económica y social, aunque persisten desafíos comunes para forjar una auténtica integración regional y el desarrollo de nuestros países.

Ratificamos que todos los Países Miembros de la Comunidad Andina registran importantes avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2015, y que tenemos la voluntad política de asumir nuevos desafíos conjuntos que contribuyan a la equidad social e integración andina.

Por lo tanto:

Acordamos once Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES) y sus respectivas metas al 2019.

Reconocemos que para el cumplimiento de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social y la ejecución de la Estrategia se requiere fortalecer al Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social - CADS y a sus instancias nacionales de coordinación interinstitucional, así como los vínculos con los demás órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración y extender la cooperación mutua en el área social, a todos los países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR);

Los once Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES) con sus respectivas metas son:

OBJETIVOS Y METAS DE LOS OANDES

	OBJETIVOS	METAS (DEL 2009 AL 2019)
SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDADES		
1	Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades económicas y sociales	1. Reducir en un tercio la pobreza extrema monetaria. 2. Reducir en al menos un 40% la pobreza total monetaria. 3. Reducir en al menos 10% el coeficiente de Gini del ingreso per cápita de los hogares . 4. Reducir a la mitad la incidencia de la pobreza monetaria de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
2	Garantizar la protección y promoción de los grupos en situación de vulnerabilidad	5. Erradicar las formas delictivas y peligrosas del trabajo infantil. 6. Reducir en un 50% los casos de violencia de género y generacional. 7. Incrementar en 80% la tasa de atención de las personas con discapacidad y adultos mayores y en 80% la ocupación de las personas con discapacidad.
3	Alcanzar la Seguridad y Soberanía Alimentaria	8. Reducir en 50% la desnutrición crónica infantil. 9. Reducir a la mitad la prevalencia de anemia infantil. 10. Reducir en 10 puntos porcentuales el porcentaje de población con sobrepeso y obesidad. 11. Incrementar en 50% la participación de la producción de la subregión andina en la disponibilidad de alimentos básicos.
TITULARIDAD Y GARANTÍA DE DERECHOS		
4	Garantizar la salud de la población con acceso universal a servicios de salud de calidad	12. Reducir en al menos un tercio la mortalidad infantil y neonatal. 13. Reducir en al menos un tercio la mortalidad materna. 14. Incrementar a 100% la cobertura de los servicios de salud. 15. Reducir la transmisión del VIH de madres a hijo a menos del 2% y la incidencia de sífilis congénita a menos de 0.5 casos por 1,000 nacidos vivos. 16. Mantener la letalidad por dengue grave a menos del 2%. 17. Disminuir en al menos un tercio la mortalidad prematura por Enfermedades no Transmisibles (ENT) en el grupo etáreo entre 30 y 70 años. 18. Reducir en un tercio el porcentaje de embarazo adolescente.
5	Garantizar la educación universal de la población con calidad, equidad y el uso de tecnologías de información	19. Erradicar el analfabetismo. 20. Lograr la cobertura universal de educación primaria y secundaria e incrementar en 50% la cobertura de educación inicial. 21. Mejorar en 50% el desempeño en matemáticas y comprensión lectora. 22. Incrementar en 80% el número de escuelas con conectividad a Internet.

	OBJETIVOS	METAS (DEL 2009 AL 2019)
		23. Incrementar en 40% el acceso a educación superior de los jóvenes en situación de pobreza.
6	Promover el pleno empleo, la inclusión económica y productiva y el trabajo digno y decente	24. Reducir en 10 puntos porcentuales la población subempleada. 25. Reducir en un tercio la tasa de desempleo. 26. Incrementar en 50% la cobertura de la seguridad social de la PEA Ocupada.
IDENTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA		
7	Reducir las inequidades sociales que afectan a los pueblos indígenas y afrodescendientes promoviendo su participación	27. Mejorar en un 50% el acceso a servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad) de los pueblos indígenas y afrodescendientes. 28. Alcanzar que el cien por ciento de la población indígena y afrodescendiente cuente con documento de identidad.
8	Afianzar la interculturalidad, la identidad andina y latinoamericana	29. Mantener el uso del 100% de las lenguas vivas autóctonas. 30. Promover el incremento en 50% el número de turistas que provienen de países andinos y latinoamericanos. 31. Incrementar en un 50% la exhibición de bienes y productos culturales audiovisuales andinos y latinoamericanos en los circuitos públicos y privados del espacio comunitario. 32. Aumentar al 30% el acceso de la ciudadanía a los bienes patrimoniales y culturales.
SUPERACIÓN DE LAS ASIMETRÍAS TERRITORIALES		
9	Promover el desarrollo social en las áreas deprimidas predominantemente rurales y de frontera	33. Reducir la tasa de pobreza y pobreza extrema monetaria en un 40% en el área rural. 34. Mejorar en un 50% el acceso a servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad) de las poblaciones de frontera.
GARANTÍA DE LA INVERSIÓN SOCIAL		
10	Incrementar la inversión social	35. Promover el incremento de la participación del gasto público social en el Presupuesto Nacional. 36. Incrementar la participación del gasto público en ciencia y tecnología en al menos 1% del PIB.
IMPACTOS SOCIALES DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DESASTRES NATURALES		
11	Promover la prevención, gestión y reducción de los impactos del cambio climático y los desastres naturales sobre las poblaciones en situación de pobreza y alta vulnerabilidad	37. Al menos del 70% de las poblaciones en situación de pobreza y alta vulnerabilidad están organizadas y capacitadas en prevención de los impactos sociales del cambio climático y los desastres naturales. 38. Asegurar que las entidades públicas, privadas y población organizada con competencias sobre el tema, gestionen de manera articulada los riesgos de desastres naturales y consecuencias del cambio climático.

Acordamos una Estrategia Andina de Cohesión Económica Social (EACES) que contribuye al logro de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social, cuyas líneas de acción y actividades prioritarias de esta Estrategia son:

ESTRATEGIA ANDINA DE COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL: LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PRIORITARIAS
1. Sumar esfuerzos y capacidades públicas, privadas y sociales, para posibilitar resultados consistentes y sostenibles en el objetivo de superar la pobreza y las desigualdades	1.1. Sistematización de las experiencias de gestión articulada frente a la pobreza que han venido desarrollando los países, a fin de compartir herramientas, experiencias y lecciones. 1.2. Diseño y seguimiento de una propuesta de estrategia andina de gestión articulada.
2. Desarrollo de Programas y Proyectos Sociales comunitarios que contribuyen a los objetivos	2.1. Desarrollo e implementación de los programas, proyectos y estrategias sociales de la Comunidad Andina.
3. Fortalecimiento de Capacidades y Cooperación Horizontal entre los Países Andinos en el Área Social	3.1. Formación de funcionarios y líderes públicos, privados y de la sociedad civil en desarrollo social, cohesión e integración social. 3.2. Estructuración del fondo andino de cooperación técnica horizontal.
4. Institucionalización del Sistema de Gestión Social Andina	4.1. Desarrollo institucional articulado del Sistema Social Andino. 4.2. Promoción de la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional
5. Convergencia de Objetivos, Metas y Políticas Sociales que permitan avanzar en la Dimensión Social de la Integración Andina, Sudamericana y Latinoamericana	5.1. Seguimiento del cumplimiento de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social. 5.2. Desarrollo del Observatorio Social Andino. 5.3. Coordinación Suramericana en el marco de la UNASUR, y otros procesos de integración.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los 6 días del mes de julio del año dos mil once.

Daniel Santalla Torres
**Ministro de Trabajo, Empleo y
Previsión Social**
Estado Plurinacional de Bolivia

Carlos Alberto Díaz
**Director de Planeación y Análisis
de la Política del Ministerio de la
Protección Social**
Delegado del Ministro
República de Colombia

Jeannette Sánchez Zurita
**Ministra Coordinadora de
Desarrollo Social**
República del Ecuador

Virginia Borra Toledo
**Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social**
República del Perú

* * * * *